



Ciudad de la Costa, 16 de mayo de 2013

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA 174/2013

VISTO: Solicitud de la Casa de la Cultura Comunitaria San José de Carrasco presentada en expediente. 2013-81-1330-00741 e informe de la Comisión Asesora No. 1 (No. de entrada 357/2013)

RESULTANDO: Que este Gobierno Municipal resalta la importancia que tiene esta Institución para la comunidad así como la cantidad de eventos, actividades, cursos y reuniones que se realizan en la misma, tal como se expresa en la nota presentada (Actuación No. 1 expediente 2013-81-1330-00741);

CONSIDERANDO: Habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria No. 71 de fecha 16 de mayo de 2013 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. SOLICITAR AL SR. INTENDENTE QUE TRAMITE ANTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA EXONERACION DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES VIGENTES DADA LA IMPORTANCIA PARA EL FUTURO JURÍDICO DE LA INSTITUCION Y LA IMPORTANCIA DE LA MISMA PARA LA COMUNIDAD;
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, A LOS GESTIONANTES Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A/C 4114


Omar Rodríguez Velasco
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES